

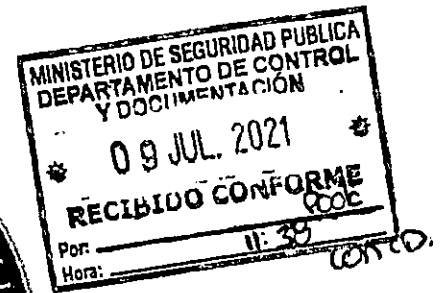


**Nuestros  
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



**DELEGACIÓN POLICIAL DE TURRUBARES  
DELTA 22**



**- SUB-INTENDENTE -**

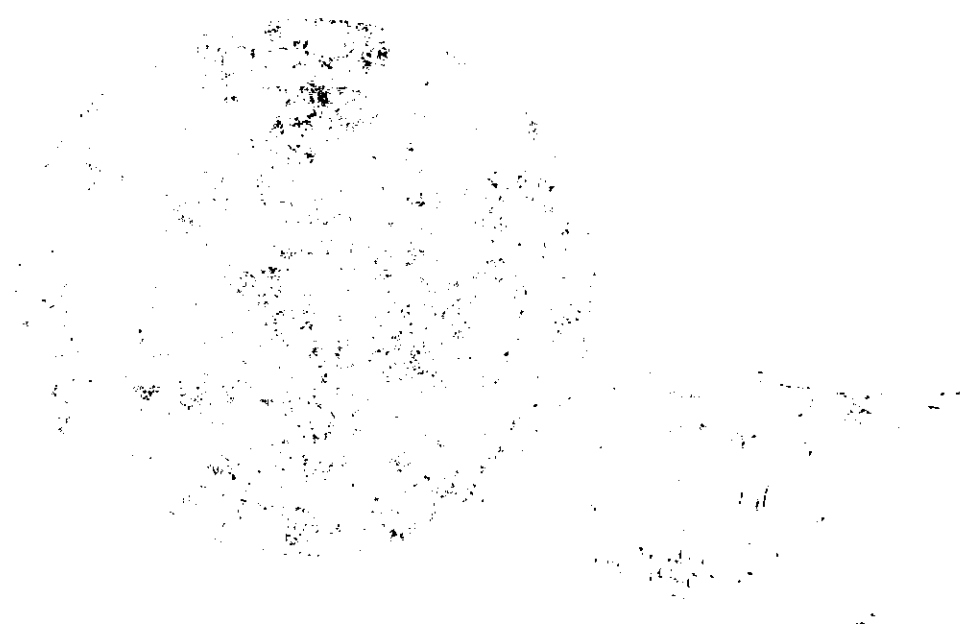
**ALFONSO SANCHEZ GARCIA**

**CÉDULA 5-0219-0695**

**SUB JEFE DE PUESTO**

**03 DE DICIEMBRE DEL 2019 AL DE 28 DE JUNIO  
DEL 2021**

THE  
 NATIONAL BUREAU OF INVESTIGATION  
 DEPARTMENT OF JUSTICE  
 WASHINGTON, D. C. 20535

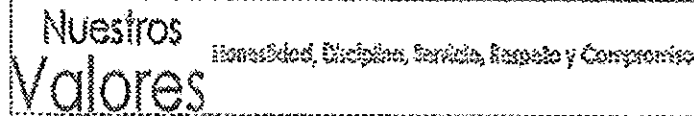


SPECIAL AGENT IN CHARGE

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

RECEIVED

JUN 10 1964



### A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, autoevaluación del sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 del 24 de junio del 2005, Gaceta 131 del 07/07/2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el índice e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de junio de 2002, se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente a la Sub-jefatura de la Delegación Policial desde el 03 de diciembre del 2019, hasta el 28 de junio del 2021.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la Jefatura de las Delegaciones Policiales. Se pretende dar a conocer los resultados obtenidos a través de todas aquellas acciones operativas y planteamientos estratégicos que se convirtieron en la proyección de trabajo de esta gestión, el estado de la autoevaluación del sistema de control interno, el estado de los proyectos más relevantes dentro del ámbito de competencia, el estado actual de los cumplimientos de las recomendaciones de los entes externos, y recomendaciones que a mi criterio podrían ayudar para el mejoramiento de la Delegación Policial. Así mismo se procuró dar eficiencia y eficacia al manejo del recurso con el que se cuenta, buscando en todo momento el obtener el máximo provecho de los activos asignados.

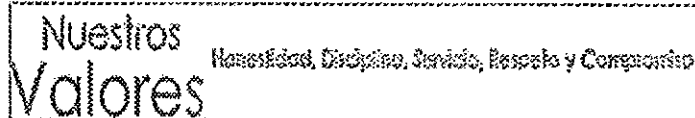


**Nuestros Valores**  
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Coraje



## INDICE

B.1 Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a mi cargo.....	2
B.2.Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.....	13
B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión. (Hasta aquí revisión).....	17
B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante los últimos seis meses.....	20
B.5 Principales logros alcanzados durante mi gestión de conformidad a la planificación institucional o de la unidad policial, según corresponda.....	21
B.6 Proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de mi gestión y de los que quedaron pendientes de concluir.....	25
B.7 Administración de Recursos Financieros Asignados.....	26
B.8 Sugerencias para la buena marcha de la Delegación Policial de Turrubares..	27
B.9 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad.....	28
B.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.....	28
B.11 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que se le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.....	30
B.12 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la respectiva Auditoría Interna.....	30
Acta de entrega de activos.....	31
Boleta de cotejo.....	32
Anexos.....	35
Conclusión .....	55



## B- DESARROLLO

### B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a mi cargo:

Corresponde al Ministerio de Seguridad Pública por medio de los diferentes cuerpos policiales, vigilar, conservar el orden público, prevenir las manifestaciones de delincuencia y cooperar para reprimirlas, preservar y mantener la soberanía nacional, así como coadyuvar en el fortalecimiento del principio de legalidad, de conformidad con la Ley General de Policía N°: 7410 y sus reformas y la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública N°: 5482 del 24 de diciembre de 1973.

### Resultados de la gestión.

En cumplimiento de este mandato se obtuvieron los siguientes resultados durante la gestión como Sub jefe de la Delegación Policial de Turrubares.

- Se ha realizado una reestructuración policial dentro del que cuenta la Delegación Policial, por medio de directrices y reuniones frecuentes con los, colaboradores y personal en general de forma que todo el personal en función policial debe estar ejerciendo sus labores de seguridad ciudadana en las comunidades del sector, para darle fiel cumplimiento a directrices superiores, en la cual se establecen la obligación de fomentar y sostener la estrategia que involucra el binomio Policía-Comunidad, así como la interacción con la comunidad de forma proactiva.
- Se da cumplimiento y transcripción a la directriz 0144-2010 del Despacho del señor Ministro de Seguridad Pública, la cual estipula la obligación de los miembros de la Fuerza Pública de actuar con prudencia, cordura y sensatez



000009

en casos de manifestaciones, debiendo hacer uso de la fuerza solo en casos de extrema necesidad.

- se han reforzado los diferentes dispositivos policiales bus seguro, presencia policial en centros educativos, operativos interinstitucionales, operativos controles de carretera, madrugada segura, amanecer seguro, con lo que se ha logrado incrementar la operatividad tanto en aprehensiones ordenes de captura por delito o pensión y decomisos de droga, armas y otros objetos en la Delegación Policial, lo cual se ve reflejado en el incremento favorable de las estadísticas y en la mayor presencia policial en las zonas más concurridas del Cantón.
- Se efectúa los controles con la **noticia criminis**, en aras de que cuando se realicen los abordajes de controles de carretera se le explique a la ciudadanía del mismo.

### B.1.1. Seguridad Comunitaria

Oficial Encargado del Programa de Seguridad Comunitaria y Comercial es el agente Miguel Leiva Espinoza

En cuanto a los Comités de Seguridad Comunitaria y Comercial, se han mantenido activos nueve comités y cuatro comercios

Comités Activos	09
Comités capacitados en el 2018	00
Comités capacitados en el 2019	00



**B.1.2. Violencia Intra Familiar (VIFA) y Pinta Seguro**

Oficial encargada de Violencia Intrafamiliar, y Pinta es el agente Miguel Leiva Espinoza

Cantidad de estudiantes, jóvenes o personas de las comunidades capacitados.

Programa	Escuelas	Colegios	Comunidades
GREAT	800	800	0
PENAL JUVENIL	500	500	0
VIFA	1500	1500	

**B.1.3. Programa Regional Antidrogas (PRAD).**

Durante mi gestión no hubo oficial asignado a dicho programa.

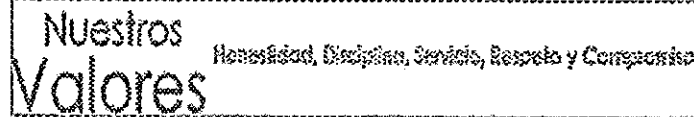
➤ **Otras Operaciones Policiales.**

Con base a la operatividad del cantón de Turrubares, las acciones operativas se enfocaban a atacar los principales problemas en cada sector, a saber:

Distrito San Pablo: robos a vivienda, tacha a vivienda, tacha a edificación, venta y consumo de drogas.

Distrito San Pedro: robo a viviendas, tacha a viviendas, tacha a edificación, venta y consumo de drogas.

Distrito San Luis: delitos de abigeato (robo, destace y comercialización de ganado, bobino equino), delitos ambientales.



Distrito San Juan de Mata: robos a vivienda, tacha a vivienda, tacha a edificación, venta y consumo de drogas, delitos ambientales.

Distrito Carara: delitos por violencia doméstica, robos a vivienda, tacha a vivienda, tacha a edificación, venta y consumo de drogas, delitos ambientales.

**B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo que afectan el quehacer de la unidad.**

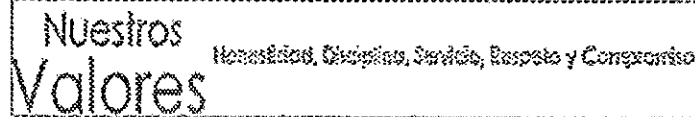
El sistema DATAPOL se mantiene parcialmente en funcionamiento, por falta de internet y falta de un refrescamiento en el uso de la herramienta tecnológica.

Se mantiene en ejecución la propuesta para la segunda etapa del Manual de Clases Policiales. (actualmente se encuentra estancado hasta nueva orden)

Se mantiene nueva directriz de decomiso de armas en los casos de violencia doméstica, independientemente de que medie agresión o intimidación con dicha arma, esto con la finalidad de proteger el bien jurídico que es la vida, (decomiso administrativo) esto en atención a "Directriz 038-2013-DGFP y Reforma al artículo 48 bis y ter el reglamento de la ley de armas y explosivos 7530".

El 11 de diciembre de 2019 a través del oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRPSJ-SRS-D22-967-2019, dirigido a Helberth Marchena Jefe Departamento Control y Fiscalización de Activos se procedió al retiro de los activos declarados en pre-desecho de la Delegación Policial de Turrubares; para la eliminación de estos activos.

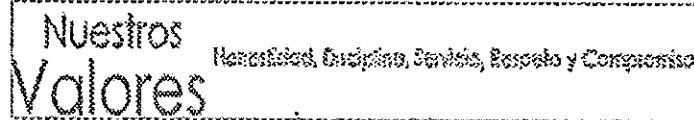




Desde enero del año 2020, las autoridades de salud activaron los protocolos para enfrentar la alerta epidemiológica sanitaria internacional por brote de nuevo coronavirus en China a raíz de la alerta emitida por la Organización Mundial de la Salud {OMS} del 30 de enero de 2020, alerta que se generó después de que se detectara en la ciudad de Wuhan de la Provincia de Hubei en China un nuevo tipo de coronavirus el cual se ha expandido a diferentes fases provocando la muerte en poblaciones vulnerables y saturación en los servicios de salud y es a través del Decreto Ejecutivo N° 42221-S, el Presidente de la República y el Ministro de Salud con fundamento en las atribuciones que les confieren la Constitución Política; la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 de 02 de mayo de 1978; la Ley N° 5395 del 30 de octubre de 1973 Ley General de Salud; la Ley N° 5412 del 08 de noviembre de 1973, Ley Orgánica del Ministerio de Salud; y considerando que de acuerdo con la Constitución Política, el derecho a la vida y a la salud de las personas es un derecho fundamental, así como el bienestar de la población, los cuales se tornan en bienes jurídicos de interés público y ante ello, el Estado tiene la obligación inexorable de velar por su tutela.

Derivado de ese deber de protección, se encuentra la necesidad de adoptar y generar medidas de salvaguarda inmediatas cuando tales bienes jurídicos están en amenaza o peligro.

Que es función esencial del Estado velar por la salud de la población, correspondiéndole al Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Salud, la definición de la política nacional de salud, la formación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas a salud, así como la ejecución de aquellas actividades que le competen conforme a la ley. Por las funciones encomendadas al Ministerio de Salud, se debe efectuar la



vigilancia en salud pública y evaluar la situación de salud de la población cuando estén en riesgo.

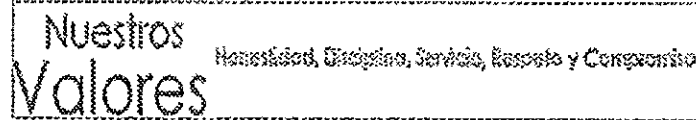
El 06 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en Costa Rica, luego de los resultados obtenidos en el Instituto Costarricense de investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud.

El 08 de marzo de 2020, ante el aumento de casos confirmados, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias determinaron la necesidad de elevar la alerta sanitaria vigente por el COVID-19 a alerta amarilla.

Resultó imperante aplicar medidas inmediatas de prevención, atención y mitigación de la alerta sanitaria por COVID-19, así como garantizar el cumplimiento efectivo de los protocolos del Ministerio de Salud y conjuntamente, tomar medidas preventivas que contribuyan al adecuado manejo de la problemática objeto de la presente regulación.

El artículo 5 del Decreto Ejecutivo número 28643 del 7 de abril de 2000, define que se entenderá por concentración masiva "todo evento temporal que reúna extraordinariamente a una cantidad de personas, bajo condiciones de aglomeración o hacinamiento, en espacios físicos abiertos o cerrados que por sus características de sitio, estructura/es y no estructurales, suponen o hacen suponer un escenario de riesgo o de amenaza que obligan a medidas preventivas de control de uso del espacio y de la conducta humana".

Se hizo necesario tomar medidas por parte de todas las autoridades del país, para minimizar el riesgo en el surgimiento de una cantidad muy elevada de cadenas de transmisión simultáneas o que se pueden dar en un corto margen de tiempo,



generadas de un mismo evento de concentración de personas, con mayor atención en aquellos que por la proveniencia de personas de diferentes partes del país favorecen una complejidad mayor en el avance del brote por COVID-19, provocando una eventual saturación de los servicios de salud que puede imposibilitar la atención oportuna para aquellas que pueden enfermar gravemente (personas con factores de riesgo como hipertensión arterial, diabetes mellitus, problemas del sistema inmunológico, enfermedades pulmonares crónicas, enfermedades cardiovasculares crónicas, o adultos mayores).

La suspensión de actividades de concentración masiva no busca provocar una disrupción social mayor al escenario epidemiológico que en el actual momento epidemiológico en donde empieza a detectarse de forma incrementada el virus y su potencial transmisión en territorio nacional y que, por las características del virus resulta de fácil transmisión por medio de las gotitas de la saliva de personas mayormente con síntomas, pero también en personas sin síntomas manifiestos, es oportuna tomarla de forma inmediata para prevenir la transmisión comunitaria aumentada en un corto período. Con esta medida no se pretende impedir la transmisión del todo, pero si ralentizar su intensificación.

Se dio la Reorganización de personal y la unificación de horarios y roles de jornadas laborales, esto por cuanto hubo ceses, traslados e incapacidades de funcionarios, así como las jubilaciones. Ahora el personal está en un horario alternativo de tres días en jornada diurna y tres días en jornada nocturna por tres días de descanso.

Para este año 2021 se estable una nueva metodología de evaluación donde se establece evaluaciones semestrales, con parámetros de aplicación por



**Nuestros  
Valores**  
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Cooperación



000015

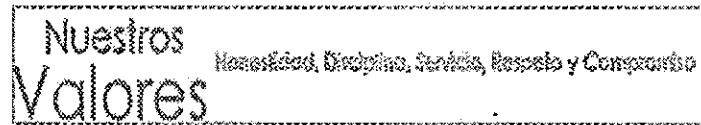
rendimientos en los objetivos Institucionales, Regionales y Cantonales; sin dejar de lado el criterio del evaluador y una auto-evaluación del funcionario.

### **B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.**

En lo que refiere al estado de la autoevaluación de Sistema de Control Interno se trabajó en varios aspectos como:

Se realizó una reformulación del control interno debido a los cambios de jefatura esto mediante oficio.

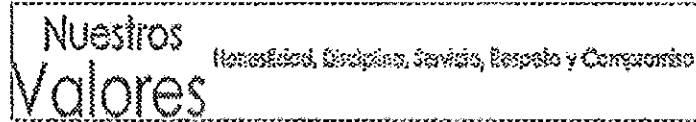
- En materia de personal se reforzaron controles sobre la ubicación del personal, actualización de listas de personal, controles de incapacidades, control de asistencia, control de vacaciones, expedientes del personal debidamente foliados, trámites de renunciaciones, suspensiones, autos de apertura y remisión de expedientes al Departamento Disciplinario.
- En materia de administración de recursos se establecieron y mejoraron controles sobre: tarjetas de control de intendencia, libro de control de notificaciones, controles combustibles, control de activos, armas, munición y logística.
- Dentro del plan anual operativo se le encargó esto a la figura del operacional quedando en un 49.6 %, para mejorar el sistema de control interno de la unidad y sus dependencias sin perjuicio de la responsabilidad del jefe y sub jefe de la Unidad Policial como encargados de la parte administrativa y operativa de la Delegación.



- La información emitida por parte de los entes superiores, de supervisión o entidades externas se ha hecho de conocimiento de todo el personal por medio de circulares y directrices internas expuestas en la pizarra informativa en un lugar visible y de acceso para todo el personal policial y administrativo.
- Se establecieron las reuniones comunales pertinentes, con la finalidad de atender, solucionar y dar la orientación según sus necesidades de las comunidades.
- Se establecieron las reuniones Interinstitucionales pertinentes, con la finalidad de entrelazar lazos de coordinación para atender, solucionar y dar la orientación en una forma integral según necesidades, así como en temas de objetivos de persecución penal y análisis de la criminalidad del Cantón.
- Se establece una programación ajustada a las necesidades del PAO en los programas preventivos dejando en claro sus metas y lineamientos a seguir acordes a las directrices Institucionales.
- No obstante, se tuvo una baja de un funcionario policial por fallecimiento en enero del 2021. Se obtuvo incremento de recurso humano, con cinco funcionarios policiales más.

Se han mantenido y mejorado los siguientes controles en la Delegación Policial, controles que se revisan de forma periódica:

- Libros de control de asistencia.
- Libro de control de armamento.



- Tarjetas de control de vacaciones.
- Libro de notificaciones.
- Libro de Novedades de las Delegaciones.

**B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante los últimos seis meses.**

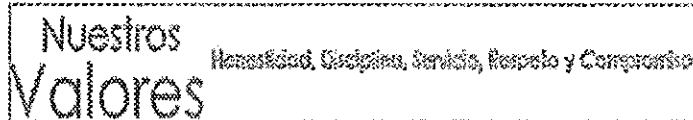
A nivel operativo encontré una serie de inconvenientes como una cantidad de personal policial insuficiente para mantener un funcionamiento adecuado operacionalmente hablando, en todos los distritos y cuadrantes designados, Se ha justificado la necesidad de los horarios de los funcionarios en algunos casos por recomendación médica o psicológica con lo que trabajaban con horarios de 5x2 diurnos, lo que disminuye también la capacidad operativa en las jornadas nocturnas.

Control estadístico de gestiones y colaboraciones.

Las reuniones EDO y Rendiciones de cuentas mensuales con el objetivo de analizar, direccionar el trabajo policial del equipo de trabajo, a la vez de proyectar a todo el cuerpo policial y administrativo, que iniciara a ganar la confianza de ciudadanía en general a través de su trabajo diario.

Se ha venido disminuyendo el personal policial paulatinamente, en enero del 2021 falleció un oficial y la edad promedio de los oficiales es de 52 años por lo que se hacen oficios informando de la debilidad que se sufre en esta delegación policial.

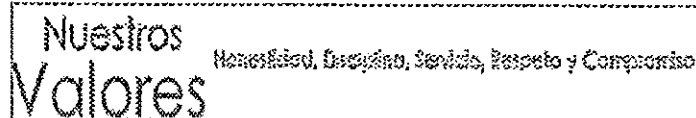
Cabe mencionar que para este año 2021 se estable una nueva metodología de



evaluación donde se establece evaluaciones semestrales, con parámetros de aplicación por rendimientos en los objetivos Institucionales, Regionales y Cantonales; sin dejar de lado el criterio del evaluador y una auto-evaluación del funcionario.

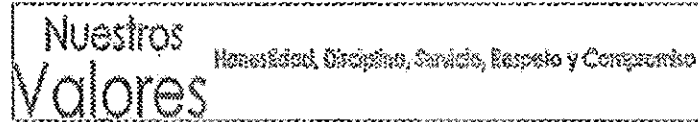
#### **B.5. Principales logros alcanzados durante mi gestión de conformidad a la planificación institucional o de la unidad policial, según corresponda.**

- Se logra obtener mobiliario para uso de las oficinas operativas y administrativas; a fin de que estos permitan un mejor acomodo, tal como una impresora multifuncional, locker, sillas y mesas en el comedor, escritorios, sillas de oficina, se incorporaron seis camarotes para el personal.
- En la parte administrativa se logró aproximadamente en un 80% cancelar saldos pendientes de vacaciones y se siguen actualizando. El Plan de Vacaciones Profilácticas del presente año se lleva al día.
- Incentivar a los funcionarios a que acataran los lineamientos administrativos, mediante las inducciones se ha puesto en conocimiento del personal de los Reglamentos Internos y Externos.
- Mejorar la fiscalización y utilización de los recursos de oficina.
- Se ha logrado implementar, de acuerdo a la ley de archivo, los controles referentes a los archivos, resguardando los documentos históricos y patrimoniales de la Delegación.



- Se ha fortalecido los controles de asistencia e implementado los controles necesarios para mejorar y cumplir con los lineamientos establecidos.
- Se han logrado realizar las acciones operativas propuestas, como parte de una cultura operativa más eficiente en la Delegación de Turrubares, decomisos de drogas, decomiso de madera entre otros.
- Acercamiento comunal e interinstitucional.
- Mejor distribución del recurso humano y móvil.
- Alianzas estratégicas con la Municipalidad de Turrubares, Policía de Tránsito, SENASA, MINAE, MAG, O.I.J., entre otras instituciones.
- Se creó la Red Distrital de Seguridad Comunitaria en el Distrito San Juan de Mata de Turrubares y la Comisión Cantonal en Seguridad Comunitaria.
- Acercamiento a todos los centros educativos del cantón con diferentes programas preventivos.
- Aumento en la confección de partes policiales.
- Acercamiento a las comunidades por parte de la población policial.
- Continuidad del régimen disciplinario legal de una manera más efectiva.
- Reparación más rápida y efectiva de la flotilla vehicular.





000020

- La rendición de cuentas de la Gestión Policial en forma semanal o semestral, según lo han solicitado, en el PAO.
- Manteniendo la atención distritalizada, aun con la limitación recurso humano con que se cuenta.
- Se mejoró en demasía el acatamiento a lo establecido en cuanto a la disciplina y cortesía policial, convenciendo al personal policial de la importancia de la mejora continua.
- Lo anterior para contar con una Unidad Policial que cumpla con los requerimientos mínimos de funcionamiento, tanto a nivel administrativo como ejecutivo policial, según lo establecido para el aprovechamiento del recurso, emanado de la Ley de Administración Pública y el Control Interno del Ministerio de Seguridad Pública.
- Se mantiene un cumplimiento proporcional de un 49.6%, del PAO acorde con el tiempo transcurrido, desde el inicio de mi gestión.
- Se cumple con lo establecido en cuanto al envío de droga a la fiscalía de Puriscal para su debida destrucción.
- Se cumple con lo establecido en cuanto al envío de pólvora para su destrucción.
- Capacitación al Equipo Dirección Operativa (EDO), sobre gestión de Riesgos (SEVRI) y el control interno (ASCI).
- Escuelas capacitadas mediante el Programa Pinta Seguro.
- Trabajo de motivación al personal.



## Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Justicia, Respeto y Compromiso



000021

- Inducción diaria.
- Ejecución del Acto Protocolario diario.
- Con la aprobación de la comunidad se hace el grupo comercial Turrubares.
- Mediante el CHAT de comercial se ubica y detiene a posibles destazadores de ganado. Logrando aprender a 3 cuatrerros **(Termino con el que se califica a las personas que se dedican al robo y destace de ganado)** con el equipo para el destace y se les investiga y reseña en San José.
- Se logra ubicar en área operativa una impresora multifuncional y otra en área recursos humanos con el apoyo de la Dirección Regional de San José DR-1.
- Se mejoró en la fiscalización y utilidad de los recursos policiales humanos, móviles, tácticos y tecnológicos de oficina y limpieza.
- Se logró que nos brindaran una unidad móvil pick up en calidad de préstamo del GAO.
- Se obtuvo la asignación de una unidad móvil nueva pick up la cual fue destacada para el Distrito de San Juan de Mata.
- Se restablecieron las reuniones y capacitaciones en temas como las rendiciones de cuentas, reuniones EDO pertinentes al proyecto SIMEP, con la actualización del Plan Cuadrante y Datapol; con la finalidad de brindar una mejor atención, solución y orientación según incidencia al público y a los funcionarios policiales equiparlos de tecnologías para ofrecer un servicio eficaz y eficiente.
  - Libro de Novedades.
  - Libro de asistencia de Personal Policial y Administrativo.
  - Libro de Entrega de Armas, munición, chalecos, esposas y cargadores.



Nuestros  
Valores

Honestidad, Orden, Servicio, Respeto y Compromiso



000022

- Tarjetas de Control de Intendencia.
- Libro de Control de Notificaciones, Capturas y Citaciones.
- Libro de Control de Combustibles.
- Libro de Control de entrega de autos y motos.
- Libro de entrega de radios.

B.6. Proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de mi gestión y de los que quedaron pendientes de concluir.

- Se realizaron las gestiones pertinentes para la mejora de la estructura del techo de la Delegación de San Pablo de Turrubares, tanto a nivel interno con los oficios dirigidos al oficial administrador de la Primera Región como con la municipalidad del cantón para contar con el apoyo de la alcaldía, de los cual se mantienen los oficios que respaldan dicha gestión.
- Se realizaron las gestiones mediante oficio para acatar las recomendaciones que dicto Arsenal Nacional referente a las condiciones actuales del espacio dispuesto para mantener las armas, ante la oficina del oficial administrador de la Primera Región, que a la hora del cambio a otra delegación no habían resuelto nada.
- Se realizó cambio de la cocina de gas.
- Se ubicó portón metálico en la entrada para seguridad del oficial de guardia durante las jornadas nocturnas.
- Se realizó cierre con malla electro soldada la parte trasera de la Delegación Cantonal para mejor seguridad.
- Se instalaron puertas en el área de la cocina para que no ingresen animales a dicha área por la noche, manteniendo así la salud del personal.
- Se avanzó en la construcción de oficinas para el jefe y sub jefe quedando sin concluir por falta de materiales.
- Darle continuidad al Plan Anual Operacional (P.A.O.).
- Darle continuidad a las solicitudes para obtener más personal policial y vehicular, necesario para reforzar en los distritos, que quedan por falta de recursos y atender las necesidades que requiere el Plan Cuadrante.



**Nuestros  
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



- Darle continuidad a las comunidades organizadas, proyección de comités nuevos, tramitar las graduaciones de Seguridad.
- Darle continuidad al proyecto de vigilancia por cámaras que se ha puesto en la mesa de reuniones tanto a nivel municipal, como a nivel de comunidades y ya fue firmado el convenio con el ministerio de seguridad pública.

**B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.**

1. Asignación de cuatro tarjetas habientes, con un presupuesto de alrededor de los  $\text{¢}4.434.400.00$  colones más  $\text{¢}50,000.00$  para revisiones Técnicas, este control se lleva en un registro diario tanto en la entidad financiera como en la Unidad, así mismo a fin de cierre de caja o de mes se envía un desglose de gasto realizados por cada uno de los tarjeta-habientes, así como la facturación de este consumo.

**B.8. Sugerencias para la buena marcha de la Delegación Policial de Turrubares.**

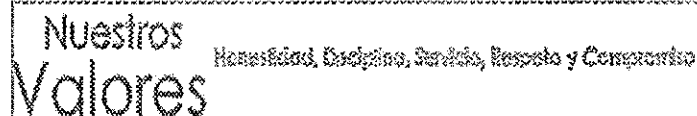
- Es importante establecer relaciones con Gobierno local en virtud de mantener las buenas relaciones y acciones en materia de seguridad ciudadana.
- Se sugiere insistir en la asignación de más recurso humano y móvil en virtud de lo conflictivo de la zona y la falta de recurso ha dificultado el accionar policial.



**Nuestros**  
Honestidad, Dirección, Servicio, Respeto y Compromiso  
**Valores**



- Integrar a las instituciones públicas y privadas es un trabajo difícil pero necesario en materia de seguridad ciudadana, por lo que se recomienda buscar los mecanismos idóneos para lograr esta integración.
- Programar capacitación en idiomas, paquetes informáticos, técnicas y tácticas policiales, primeros auxilios.
- Importante coordinar un refrescamiento en general en temas de orden policial, entre ellos: manejo de armas de fuego, abordaje del sitio del suceso, normativa vinculante.
- Que se refuerce con personal más joven, debido a que mucho del personal actual., aunque tiene la intención y la disposición para trabajar, por su edad y padecimientos debe reprimirse de realizar ciertos trabajos o asistir a comisiones, por lo que no se cuenta en forma regular con el personal necesario e idóneo para realizar las tareas que la ciudadanía demanda y además atender las solicitudes y órdenes de la Dirección Regional.
- Procurar una revisión de los casos de personal con altos índices de incapacidades y su análisis para asegurar mayor eficiencia en el servicio que se brinda, buscando alternativas que respeten los derechos de los trabajadores y permitan disponer de nuevas plazas.



### **B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad**

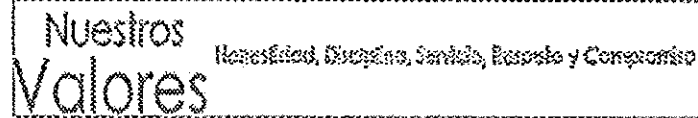
En la actualidad es necesario más personal policial y mayor recurso móvil y logístico para enfrentar el fenómeno criminal de manera más eficaz y eficiente ya que la extensión territorial es muy amplia 415 kilómetros cuadrados, los caminos en mal estado y se dura a veces en llegar de un punto a otro hasta dos horas y media.

### **B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.**

Como todas las directrices referentes a Control Interno son emanadas por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Seguridad Pública, se realiza los procedimientos emanados para mejorar el trabajo.

- DIRECTRIZ DR1-119-08 PRESENTACION DE INFORMES DE FINDE GESTION.
- DIRECTRIZ DE PAGO DE POLIZA DE FIDELIDAD.
- DIRECTRIZ DE DECLARACION JURADA DE BIENES.

**B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que se le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**



Referente a este apartado no ha habido durante la presente gestión recomendaciones de órganos externos.

**B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la respectiva Auditoría Interna.**

- Se han recibido inspecciones por parte de la Auditoría interna y de la dirección General de la Fuerza Pública, Arsenal nacional, departamentos de Planes y Operaciones así como de la Dirección Regional San José con el propósito de observar cuales situaciones necesitan mejorar en la Delegación Policial lo cual ha hecho que la transparencia del proceso se dé en beneficio de la administración del estado y de la comunidad, lo anterior, sin perjuicio de las mejoras que se están realizando respecto a las armerías, limpieza y ornato de las instalaciones policiales.
- Las directrices en cuanto a llevar los libros de Actas para los diferentes procesos; novedades, entradas y salidas, armería, entre otros, se cumple según lo dispuesto.

Atentamente,

Sub-Intendente

Alfonso Sánchez García

Sub-Jefe de Unidad Policial Turrubares